

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso pendiente de la acreditación del pago de la suma fijada como gastos al auxiliar de la justicia. Sírvese Proveer.

El secretario.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Verbal v.s. Luisa Fernanda Ocoró
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Rad. 760013103008-2019-00347-00.

En audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada el 26 de noviembre de 2021, se decretó una prueba de oficio nombrando para ello al profesional en arquitectura Pedro José Aguado García, a quien se le fijó la suma de \$600.000 por concepto de gastos, los cuales deben ser pagados por las partes correspondiéndole a cada una el 50%, es decir, \$300.000.

Conforme con lo anterior y revisadas las diligencias surtidas hasta el momento denota este operador judicial que la demandante cumplió con la carga de pagar la suma de \$300.000 a la cuenta del Despacho Judicial por cuenta del proceso; sin embargo, la demandada a la fecha de emisión de la presente providencia no ha cumplido o por lo menos acreditado el pago correspondiente, impidiendo de esta manera el desarrollo de la prueba pericial.

En ese sentido se requerirá a la demandada para que en el término de 5 días acredite el pago de los gastos fijados al perito, esto es, la suma de \$300.000, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 44 del CGP.

En consecuencia, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- AGREGAR al expediente el comprobante de consignación allegado por la parte actora correspondiente al 50% de los gastos fijados al perito

Pedro José Aguado García.

SEGUNDO.- REQUERIR a la demandada Luisa Fernanda Ocoró para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia acredite el pago restante de los gastos fijados al perito, es decir, la suma de \$300.000, so pena de imposición de las sanciones a que se contrae el numeral 3° del artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LÉNIS
JUEZ

760013103008-2019-00347-00